

Altamira vuelve a la oficina

A partir del día 1 de septiembre retorna todo el personal a las oficinas, salvo personas calificadas como vulnerables por causas sanitarias, con la lógica preocupación por el incremento de casos provocados por COVID-19.



Con la salud no se juega

La vuelta viene marcada por los turnos de trabajo, presencial en régimen mixto y de teletrabajo, y las medidas de prevención sanitaria implantadas junto a los protocolos adoptados por Bienestar AAM para el seguimiento de incidencias.

Es fundamental que el personal en su ámbito privado y laboral observe las medidas de protección y se cumpla el sistema de turnos establecido para evitar problemas sanitarios a la plantilla y de impacto económico a la compañía.

Debemos valorar la fortuna de trabajar en Altamira que gracias a su actividad y a la posibilidad de teletrabajar no se ha visto totalmente afectada por la gravedad de la crisis, que ha evitado medidas que perjudiquen el empleo y el negocio.

Para ello hemos realizado sacrificios como el esfuerzo tecnológico, prevención, adaptación teletrabajo, disposición de vacaciones en confinamiento, reducción de retribución variable por objetivos, pérdida de la ayuda alimentaria en teletrabajo, etc.

Ayuda alimentaria en Altamira

People AAM nos ha indicado que los días de turno de teletrabajo no se percibirá la ayuda. Manifestamos nuestra oposición y solicitamos que se mantenga la percepción en ambas modalidades de trabajo al entender que el derecho se genera por la realización de la jornada partida no por ir presencialmente a la oficina.

Tras consulta jurídica realizada nos indican que "tal como se instrumenta la subvención en Altamira no tiene naturaleza salarial sino suplido por los gastos derivados del hecho de comer fuera de casa con motivo del desplazamiento exigido al lugar de prestación del trabajo. Por esta razón no cabe reclamación; es una de las cuestiones que se negocian en el anteproyecto de ley de teletrabajo que mantienen los agentes sociales con el gobierno."

Liderar es ver oportunidades

Aprovechamos para dar a conocer el nuevo espacio "Teletrabajo, por una regulación en Altamira" que esperemos pronto se traslade al apartado de acuerdos de empresa firmados. A la espera de la nueva ley del teletrabajo, su ámbito y alcance lo idóneo sería que Altamira disponga de una normativa para esta modalidad laboral

Recopilamos información sobre los diferentes aspectos legales, ventajas/inconvenientes, recomendaciones, noticias y modelos de acuerdos, que conciernen al teletrabajo que al igual que digitalización, tecnología proptech, visitas virtuales VR, etc., son materias para avanzar y consolidar en nuestro negocio.

Accede al espacio CCOO Altamira Teletrabajo Teletrabaio



Sección Sindical CCOO Altamira Asset Management